

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiuno de mayo de dos mil trece en la Delegación de **GEOTECNICA DEL SUR, S.A.**, sita en la [REDACTED] en El Puerto de Santa María (Cádiz).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a "*medida de densidad y humedad de suelos*", cuya última autorización (MO-5) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en fecha 25 de agosto de 2009.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien en representación del titular e informado de la finalidad de la inspección, manifestó aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que el representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que, el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- Para la delegación de El Puerto de Santa María disponen de una Licencia de Supervisor y una Licencia de Operador en vigor. _____
- Se mantiene, la clasificación radiológica de los trabajadores expuestos en "categoría A". Se consideran como tales al personal con licencia, supervisor y operador. _____

- Las últimas lecturas dosimétricas, emitidas por [REDACTED], S.A., y correspondientes al mes de marzo de 2013 no presentan valores significativos. _____
- Efectúan cursos de formación. Último registro de fecha 06/07/12. _____
- Disponen de los certificados de aptitud médicos anuales realizados por [REDACTED]. _____
- Disponen, en la nave industrial debajo de una escalera, de un recinto de almacenamiento con paredes de hormigón y puerta plomada con cerradura. Se encuentra señalizado frente a riesgo a radiaciones ionizantes como "zona vigilada". _____
- El día de la inspección el equipo autorizado [REDACTED] n/s 361008480 se encontraba en el recinto de almacenamiento. _____
- La maleta y el equipo disponían de la señalización adecuada. _____
- Disponibles las últimas revisiones para [REDACTED] n/s 361008480 de fecha 08/06/12 para la revisión propia semestral y 22/01/13 para la revisión oficial en [REDACTED]. _____
- Disponible el último certificado de verificación de la hermeticidad de la fuente radiactiva de fecha 22/01/13 en [REDACTED]. _____
- El titular dispone de acuerdo con la firma suministradora sobre la retirada o devolución de equipos y fuentes fuera de uso. _____
- Tienen los certificados de aprobación como material radiactivo en forma especial. _____
- La instalación dispone de Consejero de Seguridad para el transporte. _____
- Disponen de certificado de póliza de cobertura de riesgo nuclear para el transporte de los equipos radiactivos. _____
- Tienen un monitor de radiación [REDACTED], n/s 50728 calibrado en [REDACTED] el 25/01/13 y verificado en la instalación cada cuatro meses a través de un equipo patrón calibrado cada dos años. _____
- El titular realiza la vigilancia radiológica en la instalación sin periodicidad establecida. Último registro de fecha 17/05/13. _____

- La instalación dispone de un Diario de Operación del equipo. Estaba disponible el Diario de Operación General. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, reformada por la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999, por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiocho de mayo de dos mil trece.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GEOTÉCNICA DEL SUR, S.A.** (Granada) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

CONFIRME

EN PELIGROS, 4 DE JUNIO DE 2013

FDD.